

Gáldar: el colera de 1.851



Sebastián Monzón

Gáldar: el cólera de 1851



Los pueblos se hacen a la medida de la inteligencia y el amor de sus gobernantes y sus ciudadanos. Y cuando una y otro se dan al mismo tiempo entre los regidores y los regidos, los hechos y comportamientos se dimensionan para realzar la hermosura de cada página de la historia, escritura deliciosa, despertadora en nuestros corazones de un profundo sentir de gratitud hacia quienes, acaso a cambio de la ingratitud del olvido y el anonimato legaron, para ejemplo de las generaciones a esta Gáldar de todos, el tesoro inefable de su humanitaria y generosa filantropía.

A su memoria y al recuerdo de las víctimas de tan luctuoso suceso, dedicamos estas históricas noticias.

Sebastián Monzón

Incontables son las ocasiones en que el destino ha puesto a prueba el temple especial del espíritu isleño. Desde los más remotos tiempos, calamidades de todo género, con visos apocalípticos no pocas de ellas, tienen dejada amarga memoria a lo largo y ancho de una tierra que también llaman afortunada. Sequías prolongadas y abrasadores levantes que acarrearón el hambre y la sed a los pueblos. Vientos y aguaceros con barrancadas devastadoras. Tormentas de granizo y nieve. Crecidas marejadas y volcanes enfurecidos. Plagas de langostas o cigarrón de Berbería, a veces espesas hasta oscurecer los mismos cielos. Ataques y saqueos de corsarios, de barcos insurgentes o en guerra con la metrópoli. Levas y emigraciones, mortales epidemias pestilentes. Todo un compendio interminable de desdichas cuya profunda huella jalona página tras página de una historia joven todavía.

Y entre tantas y variadas adversidades, posiblemente ninguna alcanzara la magnitud del llamado cólera morbo que en la primavera de 1851 aterrorizó a la Isla en todos sus confines a la par que ocasionara una sensible merma en la población de la misma. Fue la epidemia, escribe Gabriel Díaz Mora en la Revista Latina de Comunicación Social, “ que duró alrededor de dos meses y dejó a Gran Canaria exhausta, seis mil fallecidos, la agricultura y el comercio arruinados y una recuperación lenta y trabajosa. “

El trato clandestino con barcos contrabandistas, la entrada de viajeros, mercancías y enseres procedentes de países y lugares con epidemias declaradas, la falta de higiene, sobre todo en las aguas, y que como en 1851, “ ni la población estaba vacunada ni la dieta media del canario ofrecía fuertes defensas frente a los contagios, “ (según añade Díaz Mora), hacían a las islas presas fáciles de tan letales enfermedades, extraordinariamente rápidas en la propagación y desenlace.

Iniciado en la entonces colonial Perla de las Antillas, el cólera morbo de 1851 surgió en la ciudad de Las Palmas el día 24 de Mayo con la repentina muerte de una

mujer, lavandera de oficio y domiciliada en la aldea Vega de San José. La infortunada María de la Luz Guzmán, (reseña el citado Sr. Díaz Mora), había recogido días antes en el Puerto de La Luz, entre los enseres desembarcados de un barco procedente de La Habana, para su limpieza, un colchón, unas ropas sucias y una manta. Tres días después, con iguales síntomas, ocurría el óbito de otra mujer del mismo barrio y aumentando el número de víctimas el sacristán de las monjas de San Ildefonso que fallecía el 1 de Junio.

El 5 de Junio, alarmada por los rápidos fallecimientos y las causas de los mismos, así como la aparición de nuevos infestados, la Junta de Sanidad de Las Palmas declara oficialmente la epidemia, cundiendo con ello el pánico en la población que masiva y desesperadamente trató de huir a los campos, pueblos cercanos y otras islas antes de que fueran montados los primeros cordones sanitarios de vigilancia en los estratégicos sitios de anteriores y parecidas circunstancias.



Santa María de Guía. . (F. www.fedac.org)

El alcalde de Guía, don Blas Bethencourt, como presidente de la Junta Sanitaria del Partido, daba cuenta al Ayuntamiento de Gáldar el día ocho del mismo mes del estado epidémico de la Ciudad, al tiempo que, juzgando indispensable adoptar además de las medidas higiénicas, algunas otras

preventivas y más eficaces, había acordado establecer una guardia de observación como ya se hizo en 1847 y que fue aprobada por la Superioridad el 26 de Noviembre de aquel mismo año. Recomendaba fuera extremada la vigilancia en el municipio y la obligación de contribuir al sostén de la misma con dos hombres “ que vendrán diariamente a esta Villa o al paraje que se señale. Por este motivo la Junta de Sanidad de Gáldar, creada en Febrero de 1849, con carácter de urgente se reúne bajo la presidencia del Primer Teniente de Alcalde don Domingo Henríquez y la asistencia de los Regidores Francisco Suárez Pérez y José Rodríguez Ramos, así como de los ciudadanos Juan Guzmán Betancourt, Miguel María Paz, Manuel Quesada y el maestro de primeras letras don Francisco Guillén del Toro.

Enterados de “ las noticias que corren bastante públicas de haber aparecido en el barrio de San José de Las Palmas, cierta enfermedad que según sus efectos y las víctimas que ha hecho en tan breves días se tiene vulgarmente por el cólera morbo, aunque no se haya hecho clasificación ni declaración de los facultativos, a fin de tranquilizar al vecindario, tomaban el acuerdo de aplicar las normas sanitarias obligatorias en los umbrales de cada verano, cuales eran el aseo y limpieza, evacuación de la población de todo estiércol y basura que haya dentro, limpieza de las letrinas y depósitos inmundos, albeo de casas y riegos de las calles, para cuya inspección y cumplimiento se nombrarían comisionados. “

Condenando la Ley las disposiciones municipales que prohíben en estas circunstancias “ el tránsito libre de las personas y familias que desde la Ciudad quieran trasladarse a esta Villa, como dicen lo empiezan hacer por Telde y otros pueblos”, es preciso nombrar vigilantes en las calles y barrios así como en los pagos del campo, para que comprueben el estado de salud de los que entren y particularmente de los bultos de ropas y otros efectos. Los vecinos que admitan personas procedentes de Las Palmas sin dar noticias de ello a los comisionados y obtener el permiso correspondiente de las autoridades, serán multados con veinte reales y demás penas. Asimismo acuerdan que se divulgue lo perjudicial que es el uso de licores para el tratamiento del cólera, “ pues algunos ignorantes esparcen la idea de que es una medicina .“

El 9 de Junio, el Ayuntamiento de Guía comisiona a don Eufemiano Jurado para que convenga con las autoridades galdenses las medidas que eviten la infección, proponiendo el establecimiento de un cordón sanitario de vigilancia entre los dos pueblos, tal como acordara aquella Junta en su oficio del día ocho. Sin acuerdo y debido a lo avanzado de la noche, fue preciso posponer la reunión para el día siguiente con la asistencia, “ como ilustradores, de personas de mayores conocimientos y facultades.”



Muelle de Santa Cruz de Tenerife. (F. www.fedac.org)

A consecuencia de la epidemia en Las Palmas, el barco correo procedente de Santa Cruz efectuaba su servicio por Sardinia. Entre su correspondencia venía un oficio del Gobernador Hallego en el que recordaba a las autoridades locales la vigente prohibición de los cordones que impedían la comunicación libre entre los pueblos y el pase franco de la correspondencia pública, recomendándose con ésta el especial cuidado de abrirla por los bordes con un cuchillo y la limpieza de los sobres con vinagre para evitar el contagio. Indagando también dicha autoridad provincial sobre el estado en que se halla este municipio, se le contesta con cierta euforia no exenta de presunción, “ de la excelente salubridad de Gáldar, debida a su privilegiada situación, desahogada y ventilada, que la ha librado siempre de los males.” Asimismo se le da cuenta de las visitas realizadas por los comisionados a las casas del casco, pagos y barrios y la colocación de puntos estratégicos de observación para las personas procedentes de Las Palmas.

El día 10 de Junio, de la Junta de Sanidad de Guía y en despacho firmado por su alcalde, se decía que “ a las tres y media de la tarde, el encargado de la guardia de observación de Guía notifica la desagradable noticia de que D. Elcedario Bethencourt de Santana, D. Agustín Velásquez y demás familia, procedentes de Las Palmas, se han dirigido a su hacienda de Hoya de Pineda por San Lorenzo, Arucas, Moya y Guía, y aunque habían sido detenidos en Tenoya han logrado pasar, por lo que pide dicho alcalde se tomen medidas, “ pues antes de partir, una criada de ellos mismos había sido

víctima de la epidemia, cuya noticia hemos tenido por personas fidedignas “. Al respecto contesta el alcalde de Gáldar que ya tenía conocimiento del hecho y que “ no le extraña que tales personas lleguen a la Hoya de Pineda, sino que lo hagan por la jurisdicción de Guía, a cuyo cargo estaba el cordón de vigilancia.

A la sesión que celebra la Junta de Sanidad de Gáldar el 11 de Junio, asiste también el Comandante de Armas don Nicolás Aguilar, facultado por el Capitán General para auxiliar en las disposiciones sanitarias que fuesen necesarias. En la misma se discuten las medidas a tomar con los buques que están en Sardina y “se acuerda que el alcalde de mar de esta demarcación ordene levar anclas, sin pretexto alguno, a las tres embarcaciones llegadas ayer (día 10), ya que a bordo de una de ellas, se encuentra enfermo el tripulante Cristóbal Moreno Saavedra, ignorándose el mal que padece.” En cuanto a los pasajeros que dichos barcos han traído y sus equipajes, se dispone permanezcan en tierra los que ya están en observación, redoblándose la vigilancia a costa de los mismos para que se haga con toda escrupulosidad y que se obligue a reembarcarse a bordo del barco en que vinieron, a los que aún están en Sardina, junto con las personas y familiares que por haberles visitado los están acompañando. Para mayor seguridad se acuerda también establecer un cordón militar con tropa en el Puerto de Sardina y en cualquier punto de la costa, así como que “ se comisionen personas de arraigo, saber y prudencia para evitar contagios y proporcionen a los llegados cuantas comodidades sean susceptibles a la población en que vivimos”.

En este mismo día, un portavoz de la Junta de Sanidad local comunicaba al Ayuntamiento de Guía que “ aunque de ahora poco se corrió en esta Villa la alarmante noticia de que en el Puerto de Sardina falleció el marinero Cristóbal Moreno Saavedra, que había enfermado a bordo del buque que ayer entró en aquel, procedente de la Ciudad, y como puede suceder que tal noticia haya llegado a esa Villa donde también necesariamente habría de producir alarma, me apresuro a poner en su conocimiento que tal voz ha salido falsa, como lo acaba de manifestar el Sr. Alcalde Constitucional que en estos momentos llega de aquel puerto”.



Hacienda de Hoya Pineda

A las nueve de la noche del 12 de Junio celebraba sesión la Junta local de Sanidad. En ella se dio lectura a un oficio de la Junta de Guía comunicando que el arrendatario de la Hacienda de Hoya Pineda, Domingo Rodríguez, denunciaba la llegada de un arriero o dependiente de don Elcedario Bethencourt con bestias que transportaban carga del mismo señor, procedente de Las Palmas. Instaba la autoridad guinense a que se tomaran las providencias oportunas “ por el

roce tenido con aquella familia que ha sido repelida y detenida desde el martes próximo pasado en la línea de Tenoya”, con el agravante de haber fallecido una criada de dicha

familia. El alcalde de Gáldar da cuenta de haber recibido parte sobre el mismo asunto y había ordenado a Domingo Rodríguez hiciese regresar al arriero y la carga al punto de donde salió.

Habiendo acordado la Junta de Sanidad que levasen anclas todos los buques fondeados en Sardina para dejar franca la entrada del barco – correo que viene de Santa Cruz y porque de uno de ellos, la Constanza, desembarcara enfermo el marinero Cristóbal Moreno Saavedra, y no cumpliéndose la orden de salida ni el reintegro del enfermo a bordo en unión de su familia, se manda al alcalde de mar verifique el reembarque de las personas y la partida de los buques.

La autoridad marítima que lo era entonces don Miguel Rodríguez Soco, notifica haber transmitido la orden a los patrones de las embarcaciones, pero solo la cumple Juan Ruíz Ramos, patrón y dueño del Estrella, no haciéndolo en cambio Antonio Ruíz, de la Rosalía y José Saavedra Mendoza, de la Constanza.

Acuerda también la Junta dejar libre el paso a todas las personas procedentes de Las Palmas con las siguientes condiciones: 1°. Que sean conducidas al punto señalado por la Junta donde permanecerán ocho días, teniendo su equipaje al aire libre. (Estos sitios de cuarentena o degredos se hallaban en Botija, Barrial, Cueva Lapas, Grimón, El Imperial, La Arenilla, Jordán y la Cueva de Herrera). 2°. Se pondrá una guardia militar para la custodia. 3°. Para aquellos que no tengan medios para transportar sus equipajes, lo hagan voluntarios que a su vez quedarán en observación. 4°. Que se elija personal competente para evitar contagios. 5°. Que don Miguel María de Paz y don Nicolás Aguilar inspeccionen, como comisionados, el punto de observación y puerto de Sardina.



Antiguo Muelle de Sardina

En este estado, siendo las diez menos cuarto de la noche, llegó un parte de la guardia de observación de Sardina dando cuenta del fallecimiento de Cristóbal Moreno Saavedra, tripulante del Constanza que en la tarde del 11 fue puesto en tierra enfermo, aunque se sospecha que la causa del óbito es la enfermedad que padecía desde tiempo antes, “ del pecho y ahogo de sangre “. Como este acontecimiento “ ha de causar grande alarma, así en éste como en los demás pueblos cercanos “, se acuerda comunicarlo

inmediatamente al Gobernador Civil y a la Junta de Sanidad de Guía, al tiempo que hallándose presente el Beneficiado don Mateo López del Valle se dispone que el

fallecido sea enterrado en el mismo puerto de Sardina por sus familiares y el compañero que le asistió.

El alcalde de Guía autorizó el paso de don José María Ruíz con cuatro niños que se encontraban en la Vega de Santa Brígida custodiados por tres hombres pagados por ellos mismos. Se dirigían por detrás de la Atalaya a la playa de Sardina con la intención de embarcar para Santa Cruz. Dos de los niños eran hijos del vecino de La Orotava don Sebastián Martín y los otros dos de la conocida casa tinerfeña de los Foronda, cuyo encargado los conducía hasta Gáldar.

Una de las disposiciones acordadas por la Junta de Sanidad el día 13 de Junio, ordenaba que “ los dueños de los barquillos de pesca de Sardina los baldeen y frieguen en presencia de la guardia de observación, los saquen de la rada y los lleven a una de las dos Caletas sin tener contacto con los barcos en vigilancia, con las playas de Botija y Sardina ni con los pescadores venidos de Las Palmas o Telde”, pudiendo proseguir con sus faenas de pesca.

Aunque la causa del fallecimiento del tripulante de la Constanza no fue el cólera morbo sino la enfermedad casi mortal que padecía, se comunica a su padre y hermana, así como al marinero que lo cuidaba, “ deben lavar y tender diariamente su ropa de vestir y de la cama delante de la guardia”. Como se niegan a darle sepultura ellos mismos, se acuerda mandar a don Francisco Rodríguez Ramos con el foseiro Antonio Rafael Saavedra para enterrarlo en el mismo puerto. Y en ese mismo día, Viernes 13 de Junio, fue enterrado en el puerto de Sardina el infortunado marinero, natural de Gáldar y de veintinueve años de edad. Ante la alarma popular y a fin de esclarecer la muerte, determinan los reunidos oficiar al Juez de Primera Instancia del Partido para que se traslade a Gáldar en compañía de un Escribano y promueva la oportuna investigación.

La alcaldía de Guía comunica que le han remitido a Francisco Moreno, de esta vecindad, con una bestia mular que condujo carga de don Elcedario Bethencourt desde Las Palmas, donde ha tenido “ roce “ el citado arriero, al punto de la Hoya de Pineda, cuyo conductor y bestia ponía a disposición de esta Junta para que le señalasen el sitio de observación. La Junta local acuerda que con custodia a su costa pase en vigilancia a la Degollada de Hoya de Pineda y que Andrés Díaz, también con igual procedencia, sufra la misma observación en su casa.

Mediante la manifestación hecha ante esta Junta por Blas Betancourt, Francisco Suárez Pérez y Pablo González, dueño éste y cargadores aquellos del bergantín goleta San Antonio, de que no ha tenido contacto alguno en la ciudad de Las Palmas el expresado buque ni con otros de su procedencia por haber venido directamente del puerto de la ciudad de Telde, como consta también en el rol, se acordó autorizar el desembarco del grano que tiene a bordo.

Asimismo se acordó levantar la observación impuesta a don José María Ruíz y los cuatro niños que tenía a su cargo en atención a que salieron de Las Palmas antes de que se desarrollara la epidemia dirigiéndose a la Hacienda de San José, en Santa Brígida, donde estuvieron hasta el día 12 en que llegaron a esta población.

Desde Sardina avisan la presencia de dos buques de transporte mayor, anclado uno de ellos en franquía y el otro fondeado más afuera, y que habiendo uno de ellos echado una lancha al agua, embarcó en ella a tres señoras que desembarcaron donde llaman “ el atillo de la arena ,“ más abajo de la playa de Sardina, con dos marineros. Que estas señoras, los marinos acompañantes y dos personas que se presentaron subiendo por un barranquillo, se dirigieron a la casa de la Capellanía, usada como Lazareto de observación. El buque en cuestión era el Federal de don Juan Rodríguez que procedía de Las Palmas y las señoras, doña María Concepción Werber, esposa del Juez de Primera Instancia, don Luis del Mármol y sus dos hijas.

Aunque se había autorizado el desembarco de dicha familia por el punto de Botija, donde debía permanecer en vigilancia doce días en lugar de los ocho acostumbrados, don Miguel María Paz, comisionado para el desembarco, traslación y degredo de dichas señoras, en lugar de conducir las al pago de Grimón, en la casa de don Jacinto Bravo de Laguna, preparada al efecto, las lleva a la citada Capellanía, vigiladas por él mismo, un sargento y un soldado por lo avanzado que estaba ya el contagio en Las Palmas.

El 14 de Junio, don Ángel Suárez, dueño del barco Dolores, procedente de Fuerteventura, solicita permiso de entrada en Sardina. Se dispone que la comisión dada a los señores de Paz y Aguilar sea extensiva para que examinando la carta de salud e inquiriendo bajo la responsabilidad del citado patrón que dicho buque no ha tocado en la Ciudad, sea admitido en el barranquillo de Juan Delgado, punto donde están las embarcaciones de esta matrícula que no han tenido contacto con la ciudad de Las Palmas.

En el mismo día, la tripulación del Constanza, detenida en Sardina, pide ser trasladada al degredo de Botija, por lo que es avisado el dueño de la nave, José Mendoza, a fin de que les preste la ayuda necesaria. También se acuerda que pasen al mismo lugar el foseo y su hija, que habían ido a inhumar el cadáver del marinero fallecido, por negarse a hacerlo los familiares y los miembros de la tripulación. Otra disposición acordada fue que los fallecidos sean depositados en la casa mortuoria, entonces ubicada en la calle Siete.



Ayuntamiento de Gáldar

Junta de Sanidad. Y es que el destino había gestado una realidad brutalmente opuesta a

A las nueve de la mañana del Domingo 15 de Junio y en sesión extraordinaria, se reunía el cuerpo corporativo con la asistencia del Alcalde Aríñez Martínez, los concejales Domingo Henríquez, Manuel Rodríguez, Francisco Suárez Pérez, Juan Jacob Sánchez, José Rodríguez Ramos, José Saavedra, José Rodríguez Ruíz y los miembros de la

la confiada tranquilidad con que vivían la situación gobernantes y vecinos. Ni las tan aireadas bondades climatológicas del municipio, la severa vigilancia militar y civil sobre los más recónditos lugares, ni el recuerdo de las críticas circunstancias de las terribles fiebres amarillas o asiáticas de 1811 en que enferma la Isla fue necesario trasladar a Gáldar, por largo tiempo, el Real y Superior Tribunal de la Audiencia, pudieron evitar la mortal infección de la vieja sede de los guanartemes, que además de vivir las más amargas tribulaciones, hubo de sufrir las doscientas trece víctimas en una población que apenas rebasaba las tres mil quinientas almas.



Ignacio Suárez Oliva

Era portador de la noticia, don Ignacio Suárez Oliva, subteniente de la milicia y ex – alcalde. En la casa de María José Alemán, junto al Calvario, por delante de la calle real del Agua, había fallecido una mujer procedente de Las Palmas y se hallaba un hombre muy enfermo, “ hijo éste y aquella nuera de Francisca Apolonia, ropera ambulante que vino el ocho del corriente en el buque Constanza”.

El párroco Mateo López del Valle, presente también en la reunión, “ dice que a pesar de los ocho días transcurridos de la salida de Las Palmas, basta ser de aquella procedencia para que no solo se ponga aquella casa y las que la rodean en observación, sino que el cadáver de la mujer y si llegase el caso de fallecer alguno otro, tanto en aquella casa como en las inmediatas, sean sepultadas en las mismas, para de este modo no exponerse a que se extienda con el roce la enfermedad por este vecindario, que por la misericordia del Señor goza de la más completa salud “. Se acuerda que sean las mismas personas de las casas quienes los entierren y en caso de que se nieguen hacerlo se traiga de Sardina al fosero Antonio Rafael Saavedra, que permanecerá después en la propia casa bajo vigilancia. Ante la delicada situación se dispone asimismo informar al Gobernador Civil y a la Junta de Sanidad de Guía de las medidas tomadas para impedir el desarrollo de la enfermedad.



El terror crece al transcurrir de las horas y el fúnebre doblar de las campanas de Santiago. Y llegada la noticia del fallecimiento del hombre enfermo en la casa de María José Alemán y de una criada de la misma, se dispone que Domingo Moreno, marido de la vendedora ambulante de ropa, Francisca Apolonia, dé sepultura a los cadáveres en el mismo huerto de la casa. No habría de terminar el día sin que en el cementerio de la Santa Cruz, recibieran cristiano enterramiento los cuerpos de Antonio Domínguez, Antonia Marcela Quintana y el niño Sebastián Martín.

Ante las muertes producidas en menos de veinticuatro horas, el Ayuntamiento de Guía estrecha el cordón sanitario, intentando situarlo dentro del término municipal de Gáldar con el objeto de proteger los intereses de sus ciudadanos que tenían tierras en la demarcación galdense. Al respecto se acuerda que la línea de vigilancia no exceda de los límites entre ambas poblaciones y se sitúe en el mismo punto que estuvo durante la epidemia de 1811, en el centro de la Vega Mayor.

La ya preocupante escasez de leña y carbón, artículos entonces de primera necesidad en los hogares, debida a la rigurosa incomunicación impuesta por Agaete, el único pueblo vecino con montes, obliga a los ediles y Junta sanitaria a solicitar de aquella municipalidad que “ o bien permita la venida de los carboneros y leñeros o bien disponga se preparen y pongan en el punto que tengan a bien señalar, cien cargas de leña y cien sacos de carbón que serán recogidos por un comisionado que nombrará esta Municipalidad y el mismo entregará su importe a la persona que señalen “.

También se toma el acuerdo de pedir a las autoridades provinciales fondos para atender a los pobres que procedentes de Las Palmas se encuentran detenidos en observación, padeciendo hambre por no poder salir a causa de la estrecha vigilancia que han impuesto Guía y Agaete. Como la Junta local carece de lo necesario se dispone tomar dinero de la Beneficiencia con la condición de su reintegro.

Don Juan Guzmán da cuenta de que los que aún sobreviven de la familia confinada en la casa de María José Alemán, piden se les deje salir de esta población para volverse a Las Palmas. Aunque se concede permiso, incluso con custodia hasta los límites señalados, antes debe ponerse en conocimiento de las autoridades de Guía, pues se ha de pasar a su jurisdicción.

El 16 de Junio, Domingo Rodríguez, vecino de la Hoya de Pineda, comunica la llegada de los dueños a la hacienda, procedentes del pago de Barranco Seco de Las Palmas, en cuyo lugar habían permanecido diez días, según el documento que dicen traer del alcalde de Tafira, por lo que la Junta ordena permanezcan en observación.

En la misma fecha, don Juan Rivero Acosta solicita permiso para desembarcar en Sardina el grano que tiene aún a bordo del San Antonio, llegado de Telde. Se autoriza a que lo haga por cualquier punto menos por Botija y la salida de Sardina.



Puerto de Las Nieves . (F. www.fedac.org)

Aunque el Ayuntamiento de Agaete había prometido enviar el barco Esperanza con carbón y leña, desiste de hacerlo pretextando el carecer de la oportuna licencia del Gobernador Civil y ser peligrosa la entrada en el pinar por hallarse extendida la enfermedad en el municipio de La Aldea. No obstante se acuerda pedir la necesaria licencia al Gobernador.

Notifica el alcalde de Moya la detención de diez y seis personas llegadas de Fuerteventura en el barco Dolores, de don Ángel Saavedra. Las mismas alegan que por haber tocado en Sardina el citado barco no las dejaron entrar en Santa Cruz y fueron desembarcadas en la Caleta de Abajo.

Otro comunicado, éste del alcalde de Las Palmas, dice “ que las personas que se hallaban en los campos y han entrado en la Ciudad, haciendo noche en ella, han sido atacados de la enfermedad y han muerto los más”.

Una mujer, llamada María Marcela, natural de Lanzarote y puesta en observación en Sardina, lo mismo que Joaquina Gutiérrez, piden se les suministren alimentos que pagarán cuando recojan el equipaje que tiene fuera de la Villa. También se acuerda socorrer a Ignacio Mauricio, cuya enfermedad solo es debida al estado de miseria en que vive.

Habiéndose recibido la noticia de que en la casa de María José Alemán ha fallecido también un niño de la misma familia, se dispone que “ el comisionado don Juan Guzmán provea dicha casa de alquitrán, vinagre, ajos y otros ingredientes para que los individuos que allí quedan vayan haciendo fumigaciones, tanto por su propia conservación cuanto por ver si se consigue no se vicie la salud de que disfruta el pueblo en general”.

Es por este nuevo caso, que a pesar de las reiteradas notas del gobierno civil sobre el tránsito libre por todos los pueblos, el Ayuntamiento de Gáldar continúa con la medidas adoptadas con las personas que proceden de Las Palmas y “ con más motivo al ver que de una familia procedente de dicha Ciudad han fallecido ya cuatro personas en una misma casa en el término de veinticuatro horas”.

Como se han detectado ciertas irregularidades entre los militares encargados de la vigilancia se acuerda trasladar el punto de Sardina a Botija y que la custodia la hagan vecinos voluntarios. Asimismo, debido a los gastos que está ocasionando la observación de las personas que llegan de Las Palmas y que muchos de los detenidos no pueden sufragar la estancia,” unos por su estado de pobreza y otros por la escasez de medios en general, se acuerda reducir las citadas guardias de observación”, distribuidos de la siguiente forma: En Sardina y Botija, un cabo y cuatro soldados. En la casa de Antonio Ruíz, dos soldados. En la de María José Alemán, un cabo, dos soldados y dos paisanos. En Los Llanos, dos soldados y dos paisanos. En La Capellanía, dos soldados y dos paisanos. En la casa de Andrés Díaz, dos soldados. En la Hoya de Pineda, dos soldados.

El 17 de Junio se da lectura a un oficio de la Junta de Guía manifestando los inconvenientes que hay para que Francisca Apolonia y su familia hagan viaje a Las Palmas, “ por los daños y alarma que su tránsito causaría en los pueblos por donde

deban pasar.” Se responde a la misma que “ ni por ésta ni por ninguna persona de esta Villa se le ha invitado a Francisca Apolonia y su familia para que hagan viaje a la Ciudad ni a ningún otro sitio, pues la idea ha sido propuesta por ella misma, a lo que esta Junta no ha podido negarse en conformidad a lo dispuesto por la ley de la materia y a la resolución del Gobernador sobre que se deje libre el tránsito, siéndole muy extraño a esta Junta el que aquella se haya entrado a criticar sobre si han sido o no demasiado fuertes las medidas locales que ha adoptado con esta familia, cuando por su misma índole dan a conocer que han sido dirigidas a evitar que el mal se desarrolle, por cuya razón se le habrían de dar las gracias.” Discutida la conveniencia de trasladarlas a otro punto, se dispuso el sitio que denominan Silva, propiedad de don Juan Miranda, situado junto al mar, bajo la vigilancia de dos paisanos y aviso a los pescadores “ para que no se rocen “.

En el cordón sanitario de San Andrés se encontraba detenido Valentín Ojeda, el veredero municipal. Como la indisposición que padece no es debida “al mal que aflige a la Ciudad,” se acordó pedir al alcalde de Guía le permita continúe viaje a Gáldar y que se ponga en observación en la Cueva de Herrera, atendido solamente por su esposa o un hijo. Pero al comunicar don Manuel Dolores Quesada que la casa de Silva no está en condiciones por estar destechada, se acuerda trasladar la familia de Apolonia a la Cueva de Herrera, bajo las precauciones debidas y “ con la advertencia de que cuando se han de ventilar, lo hagan por detrás de la montaña,” y que Valentín Ojeda ocupe la Cueva de Barrial.

Conocida la noticia de los cambios efectuados en los citados alojamientos, varios ciudadanos protestan por los mismos ante la Junta de Sanidad, “ por los perjuicios que el vecindario pueda recibir de la traslación de la familia de Apolonia a la Cueva de Herrera, por la posición en que está, muy superior a la población.” A consecuencia de la reclamación, se ordena que la infortunada familia sea llevada a la conocida cueva de La Arenilla.

Se acuerda igualmente destinar la casa de don Francisco Mederos Jorge, que desocupan los que en ella se hallan en observación, para que el foserio Antonio Rafael se sitúe en ella con su hija, a quienes se harán conducir desde Sardina para poner cal y mejorar las sepulturas en la huerta de María José Alemán. En tanto deben alojarse en la gañanía de don José Betancor.

No habría de terminar la jornada sin la macabra noticia de tres nuevas víctimas del cólera, las cuales recibieron sepultura en el cementerio de la Santa Cruz.

La Junta de Sanidad de Guía comisiona el 18 de Junio al Beneficiado de su parroquia, don Francisco Herrera, para que en el límite de vigilancia entre los dos pueblos conferencie, con la persona que la Junta local elija, acerca de las medidas de purificación adoptadas en la casa donde reside Francisca Apolonia y el resultado de la enfermedad que sufrió la familia. Se contesta que las medidas tomadas son las fumigaciones recomendadas para tales casos y “ que ningún otro caso alarmante se ha visto como los ocurridos, aunque algunas personas padecen evacuaciones por una u otra vía, de cuyo resultado han fallecido dos individuos. Que atento al calor que se ha presentado y que puede ser perjudicial a la comisión y en virtud de la manifestación

antedicha, quisiera aquella Junta omitir la reunión propuesta, mediante a que nada otra cosa podrá decirle el comisionado que ésta elija.”

Claramente testimonia el anterior comunicado el general desconocimiento que sobre la terrible enfermedad y el alcance de su desarrollo tienen los miembros de la Corporación municipal y de la Junta de Sanidad, entre los que solamente don Francisco Guillén del Toro parece ser el único que tiene básicas nociones de medicina.



Don Francisco Guillén del Toro

En la sesión del mismo día se le comunica a la Junta de Guía que el lugar donde se halla alojada la familia de Apolonia es la Cueva de la Arenilla. Con respecto a la noticia que da aquella Junta sobre la enfermedad que se padece en Arucas, la Junta queda enterada y dispondrá lo necesario.

Don Juan Manuel Rodríguez, capitán del buque Federal, surto en Sardina, solicita desembarcar en dicho puerto en razón de “ no proceder de la Ciudad y no haber más motivo para la observación de cinco días que ha sufrido, que haber tomado a bordo, cuando se hallaba anclado en el Puerto de La Luz , a la esposa del Juez del Partido, don Luis del Mármol, y conducirla a esta playa. Como en los días de observación no ha habido novedad alguna en su persona y la tripulación, se le permite que baje a tierra por el barranquillo de Juan Delgado.”

Al oficio de la Junta de Moya para que se informe si los pasajeros procedentes de Fuerteventura que condujo el barco Dolores han tenido contacto con los que esta Junta ha puesto en observación en Sardina, se responde que dichas personas dicen verdad.

Debido a que el sepulturero Antonio Rafael Saavedra se encuentra en esta población y a que “ se le está alimentando con fondos del vecindario,” para facilitar la inhumación de los cadáveres que puedan presentarse en el desgraciado caso de que la enfermedad reinante ocasione más víctimas, se dispone que el fosero se aloje en la Casa mortuoria, a donde deberá trasladarse, ocupándose en “ abrir zanjas para que estén prontas en los casos que se ofrezcan.”

Acuerda también la Junta levantar la prohibición a los barcos que están en Sardina, pudiendo bajar a tierra su tripulación y pasajeros, “ siempre que los dueños comparezcan ante la Junta y manifiesten que durante el periodo de observación no han tenido novedad. Asimismo tendrán que bañarse en la mar, lavar la ropa que se quiten y ponerse otra limpia que les lleven de la población.”

“ La posición crítica de esta población que no solo se encuentra rodeada de cordones que le han puesto los Ayuntamientos o Juntas de Sanidad de Guía y Agaete, sino que se ha aumentado considerablemente con la concurrencia de personas venidas de varios pueblos de esta isla y de otros de la provincia, bien porque estando en navegación han sido rechazadas de los puertos a donde se dirigían y se acercaron aquí solicitando la hospitalidad que se les ha franqueado y bien porque vinieron antes de establecerse dichos cordones, ocurriendo además la circunstancia de haberse generalizado una enfermedad de cursos y vómitos de que ya adolecen muchas personas, llama la atención de la Junta de Sanidad y Beneficencia que es preciso socorrer a los pobres a quienes generalmente atacan por lo insalubre de los alimentos con que se sostienen.” Como son insuficientes las suscripciones que voluntariamente han hecho varios vecinos, se acuerda pedir al Gobernador Civil que de la Junta de Beneficencia de la Capital se remita la suma que crea suficiente.

También se acuerda dar publicidad a la nota del Gobernador prohibiendo toda alteración de los precios de los comestibles en la Isla, debido a la aparición del cólera morbo. Y como el Ayuntamiento de Agaete ofrece una barcada de pino y arinaga en el buque Esperanza, pero a un precio exorbitante, se le reprocha que en Las Palmas, donde tienen que pagar derecho de entrada, venden la de pino a peseta y puesta en el mismo cordón que se tiene con esta Villa, a tres reales de plata el quintal de arinaga y a cinco el de pino. No obstante el Ayuntamiento de Gáldar confirma que se hará cargo de cien quintales.

Un comunicado del Gobernador Civil autorizando al Ayuntamiento de Agaete el permiso pedido para la venta de carbón y leña al vecindario de Gáldar, parece ser la única referencia a la actividad administrativa del día 19 de Junio. El extendido rumor sobre la evidencia de la enfermedad y la aparición de nuevos contagiados de la misma, además de la noticia de dos nuevos óbitos, suponemos que hizo cundir el pánico en la población, incluidos no pocos miembros del Consistorio y de la Junta sanitaria, cuya ausencia imposibilita la celebración de las ya acostumbradas y diarias sesiones.

El 20 de Junio da cuenta el alcalde de Agaete, don Nicolás Padrón, que el patrón del barco Esperanza acepta rebajar el precio de la leña de pino a dos y medio reales de plata el quintal y a tres menos dos cuartos el de arinaga, puestos en la playa de Agaete. Sobre este particular es digno de mencionarse la humanitaria disposición de muchos vecinos agaetenses que se ofrecieron a transportar la leña en sus caballerías, hasta los puntos que les fueron señalados, con el más loable altruismo.

Desde Sardina se da parte de hallarse enferma la tripulación del Rosalía y corrida la noticia de haberse llevado al cementerio ocho cadáveres más, el alcalde Francisco Aríñez Martínez ordena que los Regidores y comisionados comuniquen mañana y tarde cualquier novedad bajo el apercibimiento de multa de cien reales la primera vez, doble por la segunda y con despido la tercera, extensible a los empleados que falten mientras dure la enfermedad.

Se notifica al Gobernador que desde el pasado día diez y siete han sido atacados treinta y dos personas, falleciendo siete y permaneciendo enfermas veinticinco, aunque se ignoran las causas por falta de un facultativo.

Ante la grave situación, contagiados algunos miembros de la Corporación y desertados de sus puestos otros, “ hoy, veinte de Junio, quedaron paralizadas las sesiones de este Ayuntamiento, quedando todo en el mayor desorden”.

El día veintiuno, el alcalde de Las Palmas envía copia del tratamiento que están aplicando en la Casa de Socorro de Santo Domingo, pero como en jornadas anteriores no cesan los enterramientos en el cementerio de la Santa Cruz.

Postrados a causa de la enfermedad el alcalde, el secretario y el juez, fallecido uno de los regidores y refugiado en el campo el Teniente de alcalde, quedó en este día la Villa de Gáldar sin autoridades corporativas para hacer frente a los aciagos momentos que ya se empezaban a vivir.

El cura párroco Mateo López anotaba el 22 de Junio, en el libro parroquial de Defunciones, diez nuevos enterramientos en el cementerio de la Villa y uno, el de Luis Guerra, en Sardina.

“Era tanto el terror, que hubo individuo que corrió hasta el Caideros, despavorido, a morir en aquella soledad”. Hacía referencia la frase a una de las muchas víctimas acaecidas el día veintitrés, llamada José Jaques, de cuarenta y tres años e hijo del Coronel Juan Gregorio Jaques de Mesa y la célebre Estebana de Merino Quesada, nieta del excelso patricio don Esteban Ruíz de Quesada, el tan popular Capitán Quesada. La desventurada víctima había buscado refugio en el conocido cortijo de su hermano Juan Jaques, donde a los tres días de su llegada, falleció a consecuencia del cólera, siendo enterrado en el mismo patio de la hacienda.

El 24 de Junio, festividad no celebrada de San Juan Bautista, una circular del Gobernador Civil ordenaba a los dueños de los establecimientos de artículos de primera necesidad que estuviesen cerrados, los abriesen inmediatamente y expendan dichos artículos a los mismos precios que tenían antes de la aparición de la terrible enfermedad. Como los comercios son escasos en Gáldar, solo permanece abierto el de don Manuel Quesada, no fue posible aplicar la orden de abrirlos. Asimismo inquiría noticias la primera autoridad provincial sobre el paradero de los niños tinerfeños de las familias Martín y Foronda Buitrago. Se comunica que estaban acogidos en la casa del alcalde de Guía.



Don Francisco Ramos Rodríguez

Encontrándose enfermo en su domicilio el alcalde don Francisco Aríñez, ausentes el Teniente de alcalde don Domingo Henríquez, el regidor primero don Francisco Suárez Pérez, el Comandante de Armas, capitán don Nicolás Aguilar, el subteniente don Ignacio Suárez Oliva y fallecido el día veinte el otro Regidor, don José Saavedra, enfermo el pueblo en casi su

totalidad, escaso de víveres y sobre todo de brazos para atender la conducción y entierro de cadáveres, quedó como única autoridad reconocida el sargento del Batallón Provincial de Guía, natural y vecino de Gáldar, don Francisco Ramos Rodríguez, que había asumido todas las funciones con el auxilio de un cabo y cuatro soldados.

A los puestos de vigilancia montados por los pueblos limítrofes, se suma el dispuesto en Barrancohondo por el Ayuntamiento de Artenara, basado en que dicho Pago pertenece eclesiásticamente a la parroquia cumbreira de San Matías. Y siendo desesperada la situación, se recaba de la Alcaldía de Agaete que “ como los enfermos y pobres de este pueblo necesitan asistencia especial y no basta para socorrerlos, por hallarse enfermos los panaderos, ni el pan que se trae de Guía, se piden cien libras de pan diariamente, a razón de seis cuartos, que es el precio corriente en Gáldar y Guía”.

Aunque el Ayuntamiento de Agaete ofrece llevar leña y carbón, arroz, azúcar y otros artículos indispensables, existen quejas sobre la calidad del carbón, pues se dice que lo hacen de poleo en vez de brezo y que se dobla el precio que tenía antes, puesto en las mismas casas. Asimismo atañen dichas quejas al pan adquirido en Guía que no alcanza el peso debido y a las irregularidades de algunos comisionados en los puestos de observación que dejan pasar a las personas conocidas previo pago de cinco reales de vellón y completa la jornada la acusación hecha a las autoridades de Guía de haber impedido el paso del médico aruquense don Domingo Déniz que había sido requerido para atender a una familia enferma.

El día 25, un comunicado del Ayuntamiento de Agaete notifica que los panaderos de dicha localidad solo pueden suministrar cincuenta libras de pan, cuya recogida debe hacerse a las cuatro de la tarde y en una nueva circular, el Gobernador Civil dispone que “ todos los funcionarios y dependientes de mi autoridad que hayan abandonado sus puestos, se restituyan al desempeño de sus destinos, así en la Ciudad como en los demás pueblos, cualquiera que sea su clase y condición “.

La Junta de Sanidad del Partido Judicial da cuenta de haber nombrado médico de la misma a don Manuel González, profesor de medicina del Colegio de Montpellier. Al mismo tiempo, los miembros del citado organismo, desmienten la acusación de haberse impedido la entrada en Gáldar al doctor don Domingo Déniz.

La extrema escasez de víveres obliga a parte de la población a comprarlos encarecidos en los puestos de vigilancia entre los municipios vecinos. Y ante tanta penuria, en un meritorio gesto de solidaridad con el enfermo vecindario, el Juez don Luis Gonzaga del Mármol escribe al sargento Francisco Ramos ofreciendo cuantos servicios estén a su alcance. A la generosa oferta, responde don Francisco Ramos: “ Ya que la Divina Providencia me ha prestado la salud y el valor necesario para estar al frente de este desgraciado vecindario en las azarosas circunstancias que lo afligen, desamparado de todas las autoridades y otras personas que mejor que yo pudieran favorecerle y representarle, porque los unos se hayan enfermos y los otros se han ausentado con mengua de su crédito civil y humanitario, escaso de víveres, pan, arroz, leña y carbón y sobre todo de brazos para atender a la conducción y entierro de cadáveres, me he lanzado a proporcionar algunos socorros a los desgraciados sin contar

para ello con otra representación que con la que me ha sugerido el patriotismo y la filantropía”.

En nota remitida el 26 de Junio, decía el Juez de Primera Instancia : “ Veo el triste estado de abandono en que se encuentra esa Villa. En nombre de la humanidad espero ser oído ante cualquier autoridad o corporación a quien me dirija si Ud. o los vecinos, por mi conducto, piden alguna cooperación que les pueda servir de alivio”.

Al día siguiente y aceptando la mediación del Juez, se oficiaba al Ayuntamiento de Guía que “ no encontrándose varios artículos, arroz, azúcar y vinos generosos para la convalecencia, en Guía y en Agaete, únicos pueblos en contacto, se pide permitan encontrarlos en otros pueblos y se le dé paso, por la urgencia del caso, al conductor de los alimentos y medicinas una vez cada día, suplicándoles en nombre de los enfermos no demoren los propios que se manden a consultar a los facultativos”. Entre tanto, como hace falta aceite y aguardiente y por estar cerradas las tiendas es preciso esperar a la solidaridad de los pueblos, se solicita al comerciante don Manuel Rodríguez que de su almacén facilite seis botijas de aceite y otras tantas de aguardiente.

Por considerar que su contenido refleja en alguna medida las excepcionales virtudes que acrisolan la personalidad del Sargento Ramos, transcribimos íntegro el escrito que el ejemplar militar dirigió ese mismo día, 27 de Junio, al Gobernador Civil de la provincia: “ A causa de haber caído enfermo del mal reinante el Alcalde D. Francisco Aríñez, haber marchado para el campo el Teniente de Alcalde D. Domingo Henríquez y quedarse el pueblo por ausencia de unos, enfermedad de otros y muerte de uno de los demás Regidores y enfermedad también del Secretario y oficial, sin juez ni autoridad alguna más que la que accidentalmente ejerzo de Comandante de Armas, me he ingerido ya con tal categoría, ya como vecino en los negocios civiles tomándome todas las atribuciones de la Alcaldía, de cuya manera he conseguido que continúe restablecida la tranquilidad y buen orden del pueblo, que a los vecinos no les falten los víveres necesarios, haciéndolos proporcionar en los pueblos inmediatos que tienen acordonado a éste y abasteciéndoles de carne, cuidando de que sean socorridos los pobres y enfermos y enterrados los cadáveres por los vecinos en los mismos días que se verifica su muerte y haciendo en fin cuanto esté de mi parte, ya como soldado, ya como ciudadano, por el bien de mi patria y de mis semejantes, evacuando como si tal jurisdicción civil ejerciese cuantos informes, partes y demás contestaciones que se me han exigido por las autoridades, prometiéndome que VY. se servirá aprobar mis procedimientos y relevarme de cualquier exceso de autoridad que me haya tomado en este caso excepcional y en obsequio del bien común mediante a que ninguna coacción ni género alguno de resistencia he encontrado ni empleado hasta la fecha. Sin otra categoría que la expresada me atrevo a suplicarle a VI. como lo he hecho al Sr. Gobernador Militar y al Alcalde Corregidor de Las Palmas, se sirvan tomar en consideración el lamentable estado en que se encuentra este vecindario con el azote que tiene encima, pues los pobres como no pueden salir de esta jurisdicción en que están confinados, ni encuentran donde trabajar, se han aumentado considerablemente y este estado de miseria en los naturales y extraños que han venido al pueblo harán más duradera la enfermedad de que se padece.

Al mismo tiempo participo a VY, haberse recibido el saco de arroz que tuvo a bien remitir con su oficio n° 3.162, cuyo importe de 242 reales ha sido inmediatamente satisfecho a la Sra. Dña Concepción del Mármol, según el recibo que adjunto remito a VY.

Dígnese pues autorizar los gastos que se han hecho en socorrer a los infelices y enfermos del fondo de imprevistos, sin interés común ni otra que VI tenga a bien, pues antes de dejarlos perecer se han pedido cantidades para con papeletas del Párroco, que se ha tomado la pena de auxiliarlos y visitarles según ha recibido noticias de sus dolencias o infelicidad en razón de no haber quedado en pié otro individuo de la Junta de Beneficencia”.

Entre las víctimas del 28 de Junio figura doña María José Alemán, en cuyo domicilio quiso la fatalidad que prendiera el foco de la epidemia originando las cuatro primeras bajas en pocas horas, de las seis que en el transcurso de la enfermedad se produjeron en aquella casa. Y el día 29 se denuncia ante el alcalde de Las Palmas los abusos que se cometen en los cordones de vigilancia al impedir el paso de facultativos y víveres. En oficio del día 30, el alcalde de Agaete da cuenta de que a partir del día primero de Julio se establecerán puestos de venta de carbón y leña. Asimismo hace presente el descontento de los panaderos porque no se ha recogido el pan durante tres días. Al respecto se contesta no ser cierto, pues si bien acudieron los encargados de recogerlo se les negó la entrega, dicen que por ser tarde y porque debían pagar el acarreto desde Agaete al cordón de control.



Un nuevo contratiempo viene a sumarse a las dificultades ya existentes. El elevado número de defunciones, más de cien, contabilizadas durante el mes de Junio, origina que el pequeño cementerio de la Villa quede peligrosamente saturado de cadáveres, por lo que su clausura obliga urgentemente a la habilitación de un lugar apropiado para continuar las inhumaciones. Debiendo estar el mismo próximo a la población, se elige un trozo de terreno en la Quinta, sin muros y vallas, cuya entrada daba a la entonces calle de la Barbada, hoy de Guillén Morales. Consagrado al efecto, el 1 de Julio recibía los restos mortales de Francisco Neponucemo González, el primero de los nueve fallecidos en ese día. Este campo santo provisional estuvo en uso hasta Enero de 1855, fecha en que se reabrió otra vez el de la Santa Cruz.



Cementerio de la Santa Cruz (Sebastián Monzón)

Al año 1814 se remonta la construcción del cementerio dedicado a la advocación de la Cruz, por cuya propiedad, la municipalidad y la parroquial de Santiago, mantuvieron en la segunda mitad del pasado siglo XX serias discrepancias sobre la propiedad, resueltas al parecer, a favor de la primera, que ordenó su demolición para construir un moderno edificio de usos múltiples.

La prohibición de enterrar en las iglesias y otros recintos de culto y las repetidas órdenes del Gobierno de no hacerlo fuera de las poblaciones, obliga al Ayuntamiento a construir un cementerio, “atendiendo al justo horror con que se mira por la vecindad el que los cadáveres sean conducidos a un campo para ser expuestos a ser alimento de los animales”. Por tal motivo, se escogió un sitio “bastante acorde con la pobreza del pueblo y los cortos fondos que maneja este Ayuntamiento”. Y se construyó un pequeño cementerio rural, dentro de la población, en un solar del barrio de la Torre que medía cinco áreas y siete centiáreas, a cuya obra colaboraron el vecindario, la Cofradía de Ánimas y la alcaldía de la Villa.

Empezados los trabajos el 29 de Abril de 1814 concluían el 3 de Septiembre del mismo año. De su bendición anotamos la reseña que dejara en el Libro de Defunciones el Beneficiado don Pedro Acosta Ponce: “A 26 de Junio de 1814, yo el



Obispo D. Manuel Verdugo

Párroco Beneficiado de esta Iglesia del Apóstol Santiago, con licencia del Itmo Sr. Obispo D. Manuel Berdugo, bendije el Cementerio permanente de esta Villa de Gáldar, con la advocación de la Santa Cruz que se ha construido a expensas de estos vecinos a solicitud del Alcalde Real D. Miguel Ruíz de Herrera, que también contribuyó con cien pesos para comprar el sitio. Se hizo esta bendición con la posible solemnidad, asistiendo el Pueblo, Clero y Hermandades y precedida de una corta plática sobre el ornato y para que conste lo firmo: Pedro Acosta Ponce “.

El 11 de Julio de 1814 se daba sepultura al cadáver, el primero en el consagrado recinto, de doña Águeda

Gutiérrez, mujer del alcalde de mar don Francisco María Sánchez. En Agosto de 1842, el Ayuntamiento creaba la plaza de sepulturero con el sueldo de treinta pesos que “ pagarán los pobres y pudientes con los derechos que se les señalen “.En 1877 fue necesario ensancharlo y en 1880 sustituirlo por uno nuevo que habría de construirse en un solar de las Cuatro Esquinas, cuyos planos levantó don Francisco de la Torre, pero los desacuerdos entre munícipes y clero dieron al traste con el proyecto. Sin embargo, siendo ya insuficiente para la población y a consecuencia de un incidente surgido con un miembro de la parroquial, la Corporación decide, en la segunda mitad de los años veinte del siglo XX, la construcción del actual cementerio de San Isidro. El 20 de Diciembre



Cementerio de San Isidro

de 1929, después de una larga centuria de servicio, quedaba definitivamente clausurado el antiguo y pequeño fosal de la Santa Cruz.

Añadimos que durante su construcción se efectuaron los enterramientos en los Llanos de la Arenilla, lugar distante del pueblo y por su naturaleza nada apto para tal fin, salvo que se hallaba consagrado desde 1811 y que suscita las quejas de los vecinos por lo expuesto que estaban los cadáveres. Este alejado paraje, aunque bien ventilado, había sido habilitado como necrópolis provisional para enterrar extramuros a algunos fallecidos por contagio en la famosa epidemia de peste declarada en 1811, al negárseles sepultura en la nueva iglesia de Santiago entonces en construcción.

El auge que la trágica epidemia de cólera alcanza en los días veraniegos, especialmente en el caluroso mes de Julio de 1851, genera que sean escasas las noticias referentes a cualquier tipo de actividad, incluida sobre todo la de la

administración pública. Contribuyera a ello, sin duda alguna, el hecho de que las pocas personas que todavía permanecían ilesas, a través de los más diversos menesteres se multiplicaban en el auxilio de sus desvalidos conciudadanos como prioritaria atención.

El primero de Julio el alcalde de Guía daba cuenta de las medidas tomadas contra los panaderos por los precios abusivos impuestos a una población tan humanitariamente necesitada. Y detectadas unas peligrosas infecciones en las casas de Gregorio de Armas, la cosechera Rosalía Domínguez, doña María del Toro y Mariano Auyanet, debido a “ sustancias animales corrompidas y granos podridos “, se consulta al Juez del Partido ante la negativa de los mismos a franquear sus domicilios para una inspección previamente solicitada. El día 2, el Juez Luis del Mármol aconseja se forme una

comisión de vecinos honrados que abran las puertas y después de emplear vinagre y agua de cal, se quemó pólvora con azufre.

El 8 de Julio se le ordena al alcalde de Artenara quitar el cordón de vigilancia puesto en Barrancohondo. En ese mismo día se da publicidad al Edicto del alcalde de Las Palmas “ ordenando ventilar y fumigar las casas, así como evitar que vuelvan los que se fueron “. Y éstas, con las denuncias que a lo largo del mes aparecen reseñadas, bien por el cobro que hacen los vigilantes de los cordones de observación, ya por los precios abusivos de los alimentos o por el aprovechamiento insolidario de los revendedores, constituyen tal vez el resumen más interesante de notas, incluido, claro está, el considerable número de defunciones anotadas en el correspondiente libro del Archivo parroquial.

Afortunadamente restablecidos los Sres Presidente de la Corporación, Regidores que se han nombrado y el Secretario, “ del ataque de cólera que han sufrido y del que por la misericordia de Dios se han salvado felizmente, pues de sus individuos tan solo ha sucumbido al rigor de tan terrible mal, don José Saavedra Rodríguez “, el día primero de Agosto se reúnen en breve sesión plenaria a fin de tomar pareceres y disponer las más urgentes medidas.

Entre los asuntos tratados figura el que con hondo pesar expone el Alcalde Aríñez, relativo al rumor propalado en la población por algunos individuos haciéndole responsable del contagio y desarrollo de la enfermedad al permitir la entrada de algunas familias procedentes de la Ciudad, con las que se le supone emparentado, así como “ haber impedido el socorro de las personas sanas a los enfermos”. Por tal motivo pedía se le librara de tales acusaciones, por lo que solidariamente el Ayuntamiento “ se pronuncia estar satisfecho, como lo está el pueblo, por las disposiciones dadas por el Sr. Presidente, las más arregladas y benéficas en obsequio de la causa pública hasta la hora de entrarse en su casa atacado del mal; y respecto a las quejas, además de ser infundadas y todo muy contrario a lo que se dispuso, fueron disposiciones de la Junta de Sanidad en la Presidencia del Teniente 1º D. Domingo Henríquez”.

Venida a menos o estacionada ya la fatídica epidemia de cólera, el día nueve de Agosto, a las cuatro de la tarde, tiene lugar un nuevo Pleno corporativo, que por la larga exposición del alcalde, llena de un profundo sentimiento de gratitud hacia el grupo de conocidos ciudadanos cuyo benemérito comportamiento durante los tan aciagos días no podía ser silenciado, constituye, en nuestra opinión, uno de los más bellos y completos relatos que sobre el cólera morbo en Gáldar se conserva.

Comenzaba diciendo el alcalde “ ser un deber hacer patente al Cuerpo las personas que han prestado servicios en mayor o menor cuantía al pueblo en el tiempo que duró la efervescencia del Cólera morbo, con objeto de que por el mismo Cuerpo o por quien le corresponda, se les recompense según sus méritos o bien se les den las gracias según su proceder”.

Hace referencia en primer lugar el mandatario municipal al Sargento 2º de la Compañía de Carabineros del Batallón provincial de la Villa de Guía, natural y vecino de Gáldar, don Francisco Ramos Rodríguez, “ que ha prestado a este vecindario los

servicios humanitarios que por ser tantos y de clase tan extraordinarios no le será, quizás posible, especificarlos con todos sus pormenores”.

Desde el día veintiuno de Junio, a las seis de la tarde, encontrándose ya enfermo el propio alcalde, asumió el mencionado soldado toda la autoridad por no haber en aquella hora ningún miembro de la municipalidad para ejercerla. Desde aquel momento “ se decidió a cumplir con este deber, con tanta exactitud y arrojo, despreciando todo el peligro que le rodeaba, por favorecer a la humanidad, que no quedó casa ni cueva en que hubiesen enfermos o difuntos que él no visitase, prestándose por si mismo a administrarles los remedios curativos a los enfermos y siendo el primero que echaba mano a los cadáveres para ponerlos en el ataúd y conducirlos al punto de su enterramiento, para con este ejemplo quitar el temor y animar a los vecinos a que prestasen un servicio al que tanto se resistían”.

Al enérgico carácter que mostró don Francisco Ramos en tan críticas circunstancias, se debe la prontitud con que se efectuaron la conducción y enterramiento de los cadáveres así como la aplicación de medidas preventivas para aminorar los contagios. Y siempre haciendo gala de un desmesurado altruismo, no recibiendo más salario que el correspondiente a su cargo de Comandante de Armas y jefe del piquete de tropa que estaba al servicio del pueblo, “ a pesar de ser un pobre y tener a su cargo a su madre y ocho hermanos a quienes mantener”.

Resumía don Francisco Aríñez Martínez que los servicios del Sargento Ramos se extendieron a todas las ramas de la Administración, civil y militar que tenía a su cargo, ya proporcionando a la población los alimentos necesarios, incluso trayéndolos de otros municipios, ya recibiendo y despachando la correspondencia o dando alojamiento y bagajes a la tropa que la conducía, con tal actividad, que nada dejó por hacer en el tiempo que ejerció el cargo. Todo lo cual, “ tiene el honor de poner en conocimiento del Cuerpo, esperando lo tomará en consideración”.



Obispo Códina

Hacia presente también, el primer edil municipal, los servicios humanitarios prestados por el maestro de primeras letras don Francisco Guillén del Toro, “ pues siendo el único que hay en esta Villa que posea conocimientos prácticos para la curación de toda clase de enfermedades, no sólo se dedicó a preparar las fricciones para la curación de los enfermos sino que se las administraba por si mismo, estando pronto a concurrir a cualquier hora del día o de la noche que se le avisase, al punto donde se le llamaba sin que faltase de este servicio más que los días que la enfermedad, que también sufrió, le hicieron indispensable permanecer en cama y en reserva. Y todo sin ninguna obligación civil ni interés y como es

público, a su cuidado filantrópico se debe gran parte el que en esta Villa, a pesar de haber sido muchas las personas atacadas del cólera, el número de fallecidos haya sido comparativamente menor que el de otros pueblos”.

Extendía su relación el alcalde a don Fernando Pineda, vecino de Las Palmas aunque residente en Gáldar y a don Manuel Quesada, natural de la misma. Ambos, desde que enfermaron el secretario y el escribiente del Ayuntamiento, fallecido luego este último, se hicieron cargo, voluntaria y gratuitamente, de todo el servicio de la correspondencia, continuado por el primero al caer enfermo el Sr. Quesada.

Asimismo hacía mención del mayordomo de propios de la Villa, Francisco Mederos Jorge, que durante todo el tiempo de la epidemia desempeñó las comisiones que se le encomendaron, como fue conducir el pan desde otros pueblos en sus propias bestias cuidando de su distribución entre el vecindario y concurriendo al reparto del socorro entre los pobres, además de anticipar de su propio pecunio las oportunas cantidades cuando estaban vacías las arcas municipales. En este apartado no fue menos generoso el Regidor Síndico don Manuel Rodríguez.

Manifestaba también don Francisco Aríñez el solidario comportamiento del Juez de Primera Instancia de la Villa de Guía, don Luis del Mármol y el Sargento Mayor de la misma, don Pedro Láinez Sánchez. Aquel con sus constantes comunicaciones y consejos en cuantos asuntos fue requerido. Al militar, entre otros servicios, se debe el franqueamiento de la pólvora de ochocientos cartuchos que estaban en este armero para que con ello se hiciesen disparos que “esparciesen la atmósfera”

Digna de todo reconocimiento era la labor llevada a cabo por don Juan Ríos, “que sin ninguna especie de deber permaneció en el cementerio corriendo un riesgo inminente, para designar los sitios donde habían de abrirse las fosas y cuidar de que se hicieran éstas con la capacidad necesaria, prestando además su ayuda para el enterramiento de los cadáveres”.

Terminaba el gobernante galdense su discurso resaltando la actuación del Beneficiado de la Villa don Mateo López del Valle y su coadjutor Adrián Ramírez, “pues prescindiendo de todo temor se han introducido en las casas y cuevas de esta Villa a administrar los sacramentos y darles los consuelos religiosos a todos los enfermos, impulsados por el ardor religioso que les anima, siendo muy de admirar el don Adrián Ramírez que habiendo sido llamado para ir a administrar, a una casa en donde habían siete enfermos a la vez, a todos los confesó a roce de oído por estar juntos y les administró los sacramentos y a pesar de eso no se le comunicó la enfermedad, como que no le ha dado a éste ni al Beneficiado y este gran celo por el servicio de Dios y bien de las almas sin temer el peligro los hace recomendables”

El Sr. Regidor Síndico, previa solicitud de la palabra, expone: “Con la mayor satisfacción he oído la manifestación que ha hecho el Sr. Alcalde D. Francisco Aríñez y Martínez presentando las personas y los servicios que cada una ha hecho a los vecinos de esta Villa en el tiempo que ha sido víctima del Cólera morbo porque nada hay más justo que recompensar los servicios hechos a la Patria y especialmente cuando está envuelta en una calamidad tan aterradora que pocos son los que tienen bastante ánimo

para presentar su pecho a un enemigo tan terrible; pero conociendo que solo un efecto de la delicadeza del Sr. Alcalde ha podido hacerle ocultar sus propios méritos, me parece que faltaría a mi deber si los dejara pasar en silencio, porque miro como de necesidad que ahora y en todo tiempo conste así para que tengan la recompensa debida, como para que sirva de ejemplo a los demás alcaldes cuyos pueblos puestos a su cuidado se vean por desgracia envueltos en igual calamidad y sepan que no los han de abandonar. Bien sabidas son todas las acertadas medidas que el Sr. Alcalde había tomado para que fuese atendido el servicio público mientras durase la enfermedad, las que puso en práctica con el mejor éxito mientras permaneció en el mando y que después de atacado de la enfermedad sirvieron para que guiado D. Francisco Ramos por ellas y además por los consejos y consultas que diariamente recibía del mismo, pues en medio de su enfermedad siempre a toda hora del día y la noche tenía su puerta franca para este efecto desde que pasaron los cuatro primeros días de su padecimiento, cuyos trabajos tan anticipados no sólo le causaron tres recaídas con estremecimientos que pusieron en peligro su vida sino que hicieron muy dilatada su convalecencia, cuidando de proporcionar dinero para el socorro de los pobres en los días que lo había en la Depositaria de propios y además de todo esto ha mantenido a los pobres desde el día veinte y ocho de Junio, no solo mientras estuvieron enfermos y en convalecencia sino hasta el día, esto además de los que diariamente concurren a su casa y son socorridos, cosa que por tan pública nadie puede ignorarlo; todo lo que pongo en conocimiento del Cuerpo esperando lo tomará en consideración y acordará no sólo por sí las gracias al Sr. Alcalde sino ponerlo en conocimiento de la autoridad Superior de la Provincia para que por sí o por quien corresponda sean recompensados tan señalados y filantrópicos servicios hechos a favor de la humanidad afligida”.

Ante las exposiciones hechas por el alcalde y el concejal síndico, la Corporación acordó que con respecto al Sargento Ramos Rodríguez se saquen dos certificados y se remitan al Gobernador Civil y al Capitán General “ suplicándoles se dignen elevarlos al conocimiento de S. M. con el competente informe a favor de aquel individuo a fin de que tan relevantes servicios sean atendidos y recompensados de la manera que se juzgue conveniente”. Asimismo se acordó enviar certificado de este acuerdo al Gobernador al tiempo que se le pide tenga en consideración los esfuerzos de las demás personas “ que en beneficio de la humanidad y de este pueblo tan afligido trabajaron con tanto afán por aliviarle de sus padecimientos”. En nombre del Ayuntamiento se dan las gracias a todos los señores mencionados por los servicios que en tan críticas circunstancias han prestado a su vecindario, cada uno en la parte que se ha manifestado.

Los gastos ocasionados fueron cuantiosos para los entonces exiguos fondos municipales. La pobreza de la mayoría de los enfermos y sus constantes recaídas por la mala calidad de los alimentos y el sostenimiento de los servicios de control y vigilancia agotaron bien pronto el presupuesto municipal y las ayudas recibidas, no salvándose de la ruina ni siquiera los acomodados labradores que perdieron los productos recolectados al no poderlos sacar por culpa de la total incomunicación a que fue sometido el viejo solar de los guanartemes.

El seis de Octubre y en solicitud de un comunicado de la Superioridad se reunía en el salón de plenos una comisión para redactar una estadística sobre la enfermedad sufrida. En ella se refleja,” 1º: que la epidemia de cólera morbo empezó el día 13 de

Junio con la muerte de un marinero en la playa de Sardina y el día 14 en la calle del Agua, dentro de la Villa. 2º: se dio por terminada el 12 de Agosto con la excepción de Barrancohondo que tuvo lugar el 3 de Septiembre. 3º: las medidas higiénicas adoptadas han sido albear, fumigar con cloruro, quemar composiciones de pólvora, nitro y otros ingredientes por recetas que habían adquirido, quemar en las habitaciones que no tenían comunicación de aire, laurel y otras leñas aromáticas y en todas las casas poner a hervir cazuelas con vinagre y ajos en mañana y tarde. 4º: el enterramiento de los cadáveres se verificó en el cementerio antiguo y en el que se formó de nuevo, dando a las sepulturas tal profundidad que tendrían una altura escasa de un hombre, colocando en ella los cadáveres uno a uno en una sola capa después de la cual se echó agua sobre la tierra, añadiendo luego media vara de tierra que fue apisonada y regada de nuevo. En el cementerio provisional también se hizo la misma operación a pesar de estar más profundo los cadáveres. 5º: fuera de estos dos cementerios se encuentran dos cadáveres en el Puerto de Sardina, cuatro en el huerto de Domingo Moreno en la tronera y D. José Jacques en el patio de la casa de su hermano en el Cortijo de Caideros. 6º: en el primero y en el segundo cementerio se echó cal sobre el terreno y luego más tierra. 7º: que atendiendo al buen estado de salud que en la actualidad se disfruta podría abrirse sin riesgos las comunicaciones.”

El once de Octubre, dos meses después de desaparecida la letal infección, se dispone que los niños vuelvan de nuevo a las escuelas. Y en la sesión celebrada el día 15, el alcalde manifiesta haber recibido del Gobernador Civil, por mediación del alcalde corregidor de Las Palmas, “ un garrafón que contiene ingredientes para fumigar las casas donde ha habido enfermos y muertos”. Se forman unos cuarteles de los que serán encargados los síndicos de la Junta de Sanidad y como distribuidor de los productos don Francisco Guillén del Toro, debiéndose hacer las fumigaciones a la misma hora y con la mayor brevedad.

Asimismo de cuenta el alcalde que “ el día catorce supo que una mujer procedente de Agaete, de las familias que de aquel pueblo se han salido por el hambre y se hallaban refugiadas en unos solapones en los confines de esta jurisdicción, por debajo de las cuevas de Las Cruces, había fallecido en la noche anterior y que pretendían se le diera sepultura en el campo santo de esta Villa y que como ninguna noticia tenía de la entrada de semejante gente en este territorio no podía acceder sin antes enterarse, así de la procedencia de la difunta como de la enfermedad que ocasionó su muerte”. Comisionado para el asunto don Francisco Guillén, se le informó que el cadáver fue llevado a Agaete para su enterramiento y que la causa del fallecimiento había sido la pulmonía que desde hacía cinco días padecía la infortunada mujer, ya de más de ochenta años.

El 29 de Noviembre de 1851 se invitaba a la población, enlutada pero ya renacida a la esperanza, al solemne Te Deum por el cólera y a la magna procesión del Santísimo en el trono que el pueblo ha costeadado.

Tenía Gáldar en aquellas aciagas circunstancias una población de 3.816 vecinos. De ellos enfermaron 1.020, de los que se restablecieron 807 y fallecieron 213, según expresa el siguiente cuadro:

Calles, Barrios y Pagos	Habitantes	Contagiados	Curados	Muertos
<i>Plaza y Calle Larga</i>	155	56	42	14
<i>Calles S. Miguel y Agua</i>	231	79	60	19
<i>Calle del Pilar</i>	174	52	37	15
<i>Calles Santiago, de Enmedio y Sacristía</i>	73	30	25	5
<i>Guanarteme, Albercón, Sol y Torre</i>	67	28	28	0
<i>Guaires y Barrio de la Torre</i>	77	31	25	6
<i>Toscas, Audiencia y El Corral</i>	234	70	60	10
<i>Hospital, Burrero y San Sebastián</i>	131	42	31	11
<i>Calle de la Barbada y Tapias</i>	133	53	47	6
<i>Barrio de Rojas</i>	127	43	32	11
<i>Los Llanos</i>	96	17	12	5
<i>Calvario y Lomos 1º, 2º y 3º</i>	267	145	109	36
<i>Lomo 4º y Coruña</i>	207	100	78	22
<i>Marmolejos, Taya y Anzofé</i>	285	57	45	12
<i>La Longuera y La Vega</i>	71	11	10	1
<i>Pico de Viento</i>	168	48	36	12
<i>Hoya de Pineda y Saucillo</i>	110	20	16	4
<i>El Inciensial</i>	28	6	5	1
<i>Caideros</i>	283	11	8	3
<i>Rehoyas</i>	114	0	0	0
<i>Barrancohondo</i>	779	115	95	20
Total	3.816	1.020	807	213

Aclaremos que la entonces Calle Larga está dedicada desde finales del XIX al Capitán Quesada. La antigua calle real del Agua corresponde a la actual Doramas. El Pilar comprendía las calles Tenesor Semidán y Guariragua de ahora. La de Enmedio y Sacristía llevan la denominación de Reina Arminda y Faicán Guanache. El Albercón, Sol y Torre corresponden a las actuales Maninidra, Facaracas y Gumidafe. El barrio de la Torre estaba formado por las calles que hoy conocemos como Príncipe Tindana,

Faicán Aitami y Caifa. La calle de la Barbada de antaño, popularmente llamada también del Convento, pasó a denominarse Guillén Morales en los años treinta del siglo XX.

Todavía en Junio de 1852 no se había disipado la pesadilla del pasado verano, acuciada por el hecho de que el cementerio improvisado en La Quinta carecía de muralla o vallado y estando enterrados juntos tres y cuatro cuerpos existía el temor a la acción de los perros, como ocurriera en la huerta de María José Alemán con los cadáveres allí mal sepultados. Por ello se ordena levantar muros y no mover los cuerpos durante cinco años.

Posiblemente figuren los días del cólera morbo entre los más recordados en la historia de Gáldar. No sólo por la ruina y el dolor padecidos sino por la maravillosa lección que protagonizaron un grupo de ciudadanos sin más motivación que su desmesurado altruismo y amor cristiano. Sin embargo, la ingratitud y el anonimato fue toda la recompensa para sus méritos, amén de ríos de palabras alabadoras. Ni siquiera una sencilla lápida mantiene fresca su memoria para ejemplo de las generaciones, cuando de nombres de personajes que ninguna relación guardan con este pueblo, ni aun con la Isla o carecen de toda acreditación histórica, se halla atiborrado el callejero municipal.

Moría en Agosto de 1892 el benemérito militar don Francisco Ramos Rodríguez desempeñando la secretaría del Ayuntamiento. Para mayor **INRI** a tan larga vida de ejemplar prócer, le era negada a su esposa doña Primitiva Guillén Rojas, hija también del inolvidable maestro don Francisco Antonio Guillén del Toro, la pensión de viudedad correspondiente.

Fuentes consultadas:

- € **Gabriel Díaz Mora:** *El Cólera en Canarias (1851): su tratamiento en prensa (Revista Latina de Comunicación Social)*
- € **A.M.G.:** *Actas de la Junta de Sanidad (Documentos Históricos).*
- € **A.P.G. :** *Libro de defunciones.*